

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

YUNCOS

Con fecha 12 de enero de 2010 se ha dictado resolución de la Alcaldía ordenando a don Javier Muñoz Alvarez en calidad de propietario de la parcela situada en la calle Oropesa, número 8, la limpieza exhaustiva de hierbas, maleza y otros residuos de la misma conforme se establece en los artículos 137 y 176 del texto refundido de Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha.

Como quiera que intentada la notificación no ha podido practicarse la misma, se procede a su anuncio a los efectos previstos en los artículos 59 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, poniéndose en conocimiento del interesado que el contenido íntegro del mencionado expediente se encuentra a su disposición en el Servicio de Obras y Urbanismo de este Ayuntamiento.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, para que si lo desea pueda presentar las alegaciones que tenga por oportunas en el plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente anuncio.

El presente es un acto administrativo de trámite, no decisorio, que inicia el procedimiento administrativo, siendo por tanto inimpugnable, por lo que no cabe recurso alguno, sin perjuicio de impugnar en su día la decisión que ponga fin al mismo, si fuera contraria a sus derechos.

Yuncos 27 de mayo de 2010.- El Alcalde, Gregorio Rodríguez Martín.

N.º I.-6148